



CARGO

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Chorrillos, 12 de julio del 2021

OFICIO N° 103-2021-CODISEC/PD-ST

Señor

JORGE RAMÓN PIANA SALAS

**Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC MML, y
Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima
Jr. Camaná 564, Lima Cercado (Vía de Evitamiento km 6.5, Piedra Liza, Rimac)
Ciudad. -**

**Asunto : Informe del Cumplimiento de Actividades del II° Trimestre
2021 del CODISEC-CHORRILLOS (ICA II° TRIM 2021)**
**Referencia : Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 de
Chorrillos**

De mi consideración:

Es muy grato hacerle llegar el saludo del Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos, así como del mío propio, para hacerle llegar el **Informe del Cumplimiento de Actividades del II° Trimestre 2021 del CODISEC-CHORRILLOS (ICA II° TRIM 2021)**, el cual contiene la ejecución, para dicho periodo, de las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, pudiéndose acceder también al link:
<https://cutt.ly/2mPigY9>

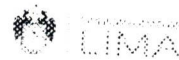
Agradeciendo su atención, renuevo a usted las consideraciones institucionales y estima personal.

Cordialmente,

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA



Concl. PNP © VÍCTOR JOSEPH LIVIA GONZÁLES
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
RESPONSABLE DE SECRETARÍA TÉCNICA



N°: 2021-0090949

Remitente:
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS - RUC:
20131368152

Recibido: 13/07/2021 - 12:26

N° de Folios: 81

Registrador RAMOS AYMA

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

VJLG/ach

Adj.: ICA II° TRIM 2021
CD con Anexos 001-035

cc.: Archivo

**INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL IIº
TRIMESTRE DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DE CHORRILLOS**

(ICA IIº TRIM 2021)



1. BASE LEGAL

- 1.1. Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- 1.2. Decreto Supremo N° 11-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- 1.3. Decreto Supremo N° 10-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por DS. N 011-2014-IN
- 1.4. Decreto Supremo N° 13-2019-IN que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- 1.5. Resolución Ministerial N° 007-2019-IN que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las comisarías de la Policía Nacional del Perú
- 1.6. Resolución Ministerial N° 2026-2019-IN que aprueba la Directiva N° 007-2019-IN-DGSC "Lineamientos Aplicables a las fases de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- 1.7. Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN que aprueba la Directiva N° 009, N° 010 y N° 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos técnicos y procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, respectivamente"
- 1.8. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 057-2018/CEPLAN/PCD que aprueba la Guía de Políticas Nacionales
- 1.9. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 015-2021/CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN
- 1.10. Ordenanza Municipal N° 408-2021-MDCH – Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021
- 1.11. Resolución de Alcaldía N° 152-2021/MDCH que designa al responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC de Chorrillos

2. ANTECEDENTES

2.1. Según el artículo 28 del Decreto Supremo N° 10-2019-IN establece que:

e. Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del COPROSEC, a través del/ de la Presidente/a del Comité, respecto el cumplimiento e implementación de las políticas nacionales, regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana, así como el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

g. Elaborar el informe trimestral de cumplimiento de los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana del distrito.

2.2. Según la disposición específica 7.8.4. de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN establece que, la Secretaría Técnica del CODISEC informa trimestralmente a la Secretaría Técnica del COPROSEC, sobre el cumplimiento e implementación de las actividades estratégicas establecidas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana,

dentro de las cuales se encuentran insertas las actividades del PNSC 2019-2023, cuya ejecución y monitoreo recae en las Municipalidades Distritales.

3. DESARROLLO

3.1. FUNCIONES TRANSVERSALES

En el segundo trimestre, según el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, se programó la ejecución de diez (10) funciones transversales u obligatorias del total de doce (12) funciones transversales, detallando el valor obtenido en el Segundo Trimestre frente al valor esperado o programado:

Cuadro 01: Funciones Obligatorias

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	II TRIM			Responsable de Ejecución	
				PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	AVANCE (%)		
ACCIONES TRANSVERSALES	1	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	100%	CODISEC
	2	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	1	1	100%	CODISEC
	3	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	1	1	100%	CODISEC
	4	Publicación de Acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	100%	CODISEC
	5	Publicación de Evaluación de Integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	1	1	100%	CODISEC
	6	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	1	1	100%	CODISEC
	7	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1	1	100%	PNP
	8	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1	1	100%	PNP
	9	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Ejecución	3	6978	100%	PNP
	10	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución	3	146	100%	CODISEC

3.1.1. Sesiones Ordinarias del CODISEC:

En el segundo trimestre, se programó la ejecución de una (01) sesión ordinaria del CODISEC, cuya unidad de medida respecto a la fuente de sustento de la ejecución de la actividad es el acta de la sesión conforme el art. 32 del DS. 10-2019-IN. En ese sentido, la actividad se desarrolla a continuación:

Cuadro 02: Sesiones Ordinarias del CODISEC

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
			ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta			1	1	1	100%

☛ Tercera Sesión Ordinaria del CODISEC de fecha 28.06.2021 (ANEXO 001)

El Acta de la Sesión Ordinaria se encuentra publicada en la página Web Institucional de la Municipalidad de Chorrillos, como puede verificarse en el enlace: <http://www.munichorrillos.gob.pe/seguridad/codisecc/2021#2021-sesion>, en la Carpeta Seguridad Ciudadana (CODISEC).

☛ Sesión Extraordinaria del CODISEC de fecha 29.04.2021 (ANEXO 003)

El Acta de la Sesión Extraordinaria se encuentra publicada en la página Web Institucional de la Municipalidad de Chorrillos, como puede verificarse en el enlace: <http://www.munichorrillos.gob.pe/seguridad/codisecc/2021#2021-sesion>, en la Carpeta Seguridad Ciudadana (CODISEC).

3.1.2. Consulta Pública

En el Segundo Trimestre, se programó la ejecución de una (01) consulta pública, cuya unidad de medida respecto a la fuente de respaldo de la ejecución de la actividad es el acta de la sesión conforme el art. 39 del DS. 10-2019-IN. En ese sentido, la actividad se desarrolla a continuación:

Cuadro 03: Consulta Pública del CODISEC

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
			ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1	1	1	100%

Segunda Consulta Pública del CODISEC de fecha 28.06.2021 (ANEXO 005)

El lunes 28 de junio del 2021, se realizó la Segunda Consulta Ciudadana en forma virtual transmitida por Facebook Live (<https://www.facebook.com/municipalidaddechorrillos/videos/986008428801939>), contando con la asistencia de los integrantes del CODISEC y la participación de vecinos y representantes de organizaciones vecinales del distrito de Chorrillos.

3.1.3. Evaluación de Integrantes del CODISEC

En el Segundo Trimestre, se programó la formulación del informe de Evaluación de Desempeño de los Integrantes del CODISEC, cuya unidad de medida respecto a la fuente de respaldo de la ejecución de la actividad es el informe remitido a la instancia superior inmediata, conforme el art. 49 del DS. 11-2014-IN. En ese sentido, la actividad se desarrolla a continuación:

Cuadro 04: Evaluación de Integrantes del CODISEC

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
			ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1	1	1	100%

Mediante Oficio N° 100-2021-CODISEC-CH/ST (ANEXO 006) de 30.06.2021, se remitió a la instancia superior inmediata la Evaluación de Desempeño de los integrantes del CODISEC correspondiente al Segundo Trimestre 2021.

3.1.4. Publicación de Acuerdos

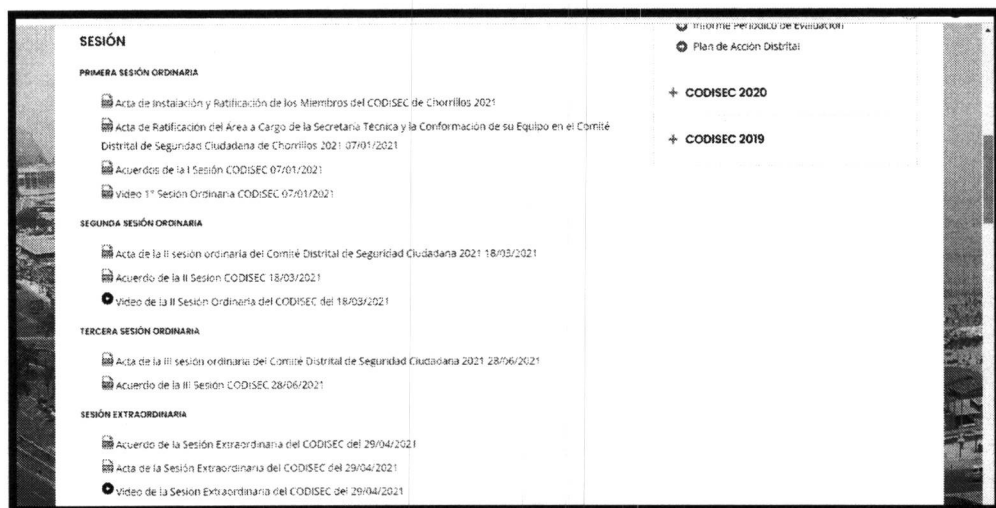
En el Segundo Trimestre, se programó la publicación de los acuerdos presentados en las sesiones del CODISEC, cuya unidad de medida respecto a la fuente de respaldo de la ejecución de la actividad es la publicación en el portal web conforme el art. 80 del DS. 11-2014-IN. En ese sentido, la actividad se desarrolla a continuación:

Cuadro 05: Publicación de Acuerdos

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
			ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1	2	1	100%



Se publicaron los acuerdos de la Sesión Extraordinaria de 29.04.2021 (ANEXO 004) y la Sesión Ordinaria de 28.06.2021 (ANEXO 002) en la Web Institucional de la Municipalidad de Chorrillos, como puede verificarse en el enlace: <http://www.munichorrillos.gob.pe/seguridad/codisec/2021#2021-sesion> en la Carpeta de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

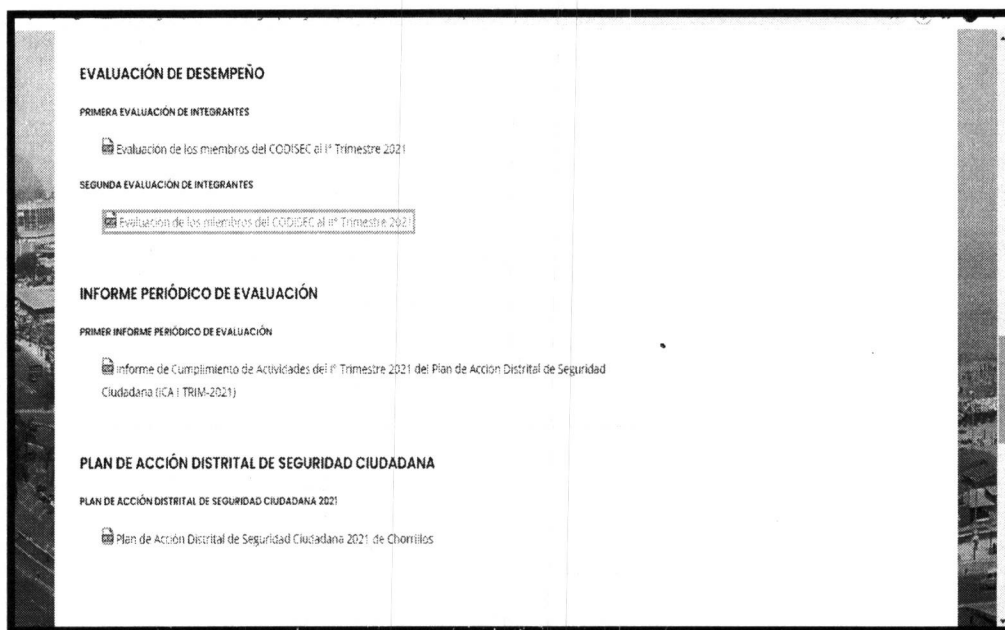


3.1.5. Publicación de la evaluación de integrantes del CODISEC

En el Segundo Trimestre, se programó la publicación del cuadro de Evaluación de Integrantes del CODISEC, cuya unidad de medida respecto a la fuente de respaldo de la ejecución de la actividad es la publicación en el portal web conforme el art. 80 del DS. 11-2014-IN. En ese sentido, la actividad se desarrolla a continuación: <http://www.munichorrillos.gob.pe/seguridad/codisec/2021#2021-desempenio> en la Carpeta de Seguridad Ciudadana CODISEC.

Cuadro 06: Publicación de Evaluación de Integrantes

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
			ABR	MAY	JUN			
Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1	1	1	100%



3.1.6. Informe de implementación de actividades del Plan de Acción en Seguridad Ciudadana de Chorrillos, correspondiente al II° Trimestre 2020.

En el Segundo Trimestre, se programó la remisión del informe de implementación de actividades del PADSC de Chorrillos, cuya unidad de medida respecto a la fuente de respaldo es la presentación de informe periódico trimestral ante la instancia superior inmediata conforme el art. 28 del DS. 10-2019-IN. En ese sentido, la actividad se desarrolla a continuación:

Según el COMUNICADO N° 07-2021/IN/VSP/DGSC establece las fechas de presentación del informe de cumplimiento de actividades de los Comités de Seguridad Ciudadana en cada nivel de gobierno, a la instancia superior inmediata.

Cuadro 07: Informe de Implementación de Actividades del PADSC

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
			ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1	1	1	100%

3.1.7. Mapa de Riesgo

En el Segundo Trimestre, se programó la elaboración y presentación del mapa de riesgo.

En ese sentido, se presenta el mapa de riesgo elaborado por las áreas competentes.

Cuadro 08: Mapa de Riesgo

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
			ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Ejecución	01			01	01	100%



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



MAPA DE RIESGO DE LA COMISARIA MATEO PUMACAHUA



3.1.8. Mapa del Delito

En el Segundo Trimestre, se programó la elaboración y presentación del mapa del delito.

En ese sentido, se presenta el mapa de delito elaborado por las cuatro comisarias del distrito.

- Comisaria de Chorrillos
- Comisaria de Villa
- Comisaria de San Genaro
- Comisaria de Mateo Pumacahua

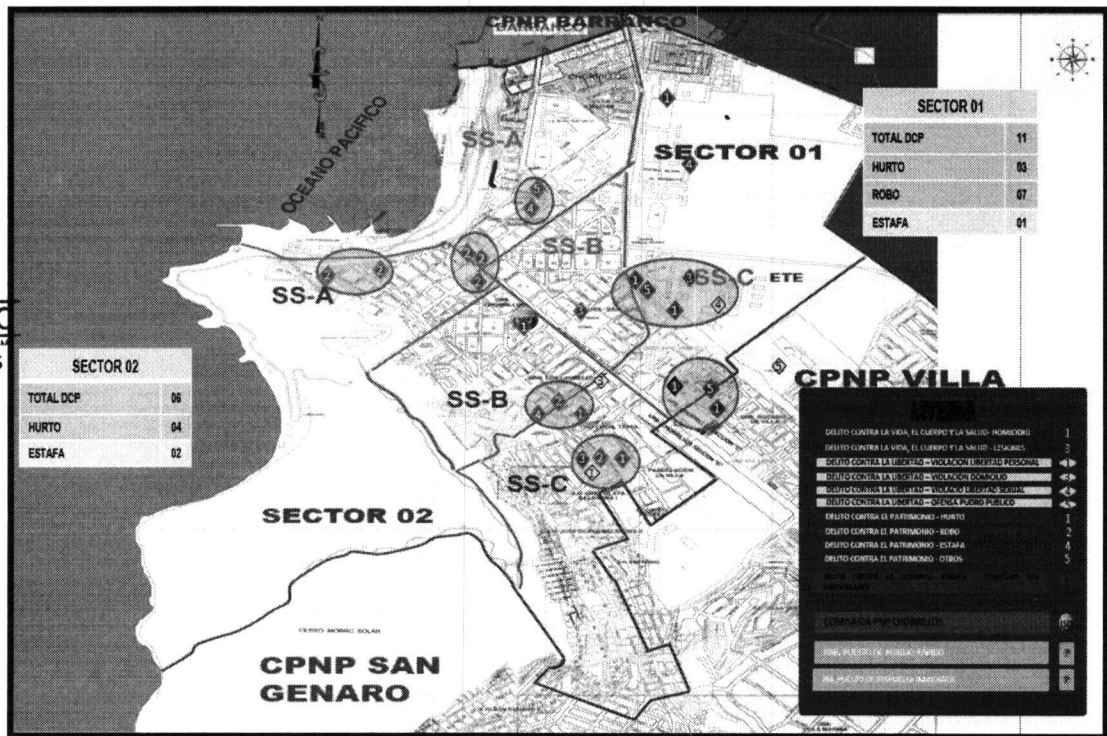
Cuadro 09: Mapa del delito

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
			ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Ejecución	04			04	01	100%



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

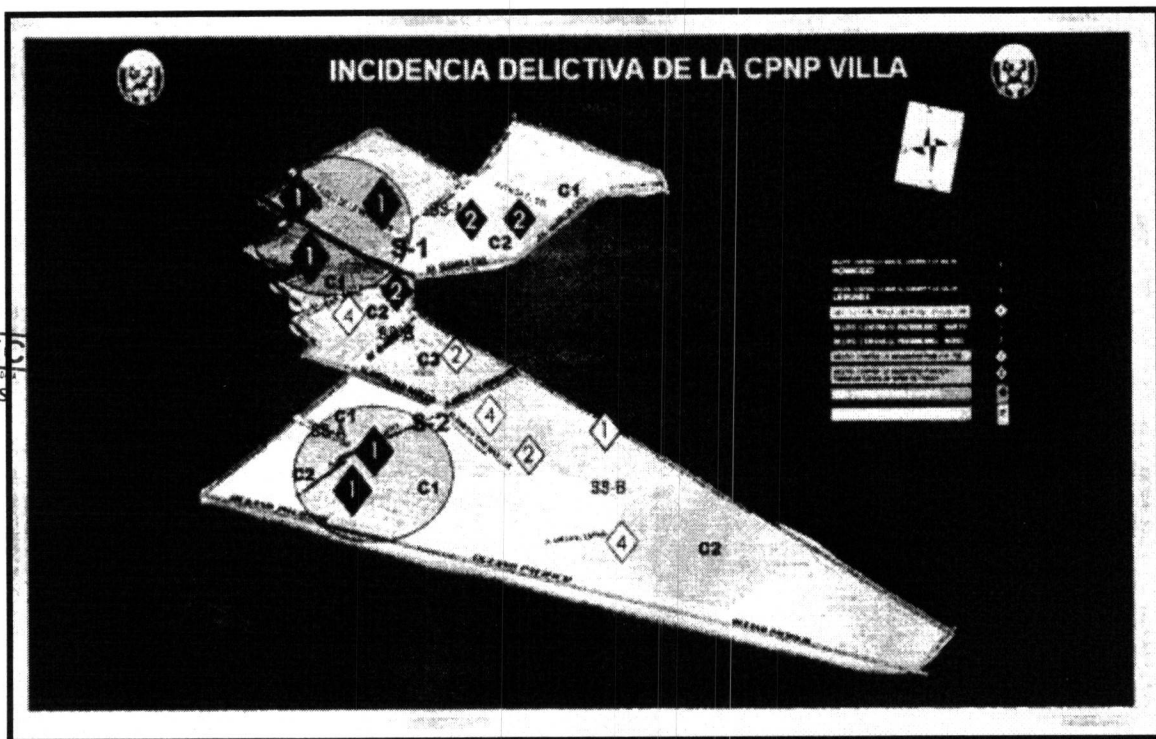
COMISARIA DE CHORRILLOS





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

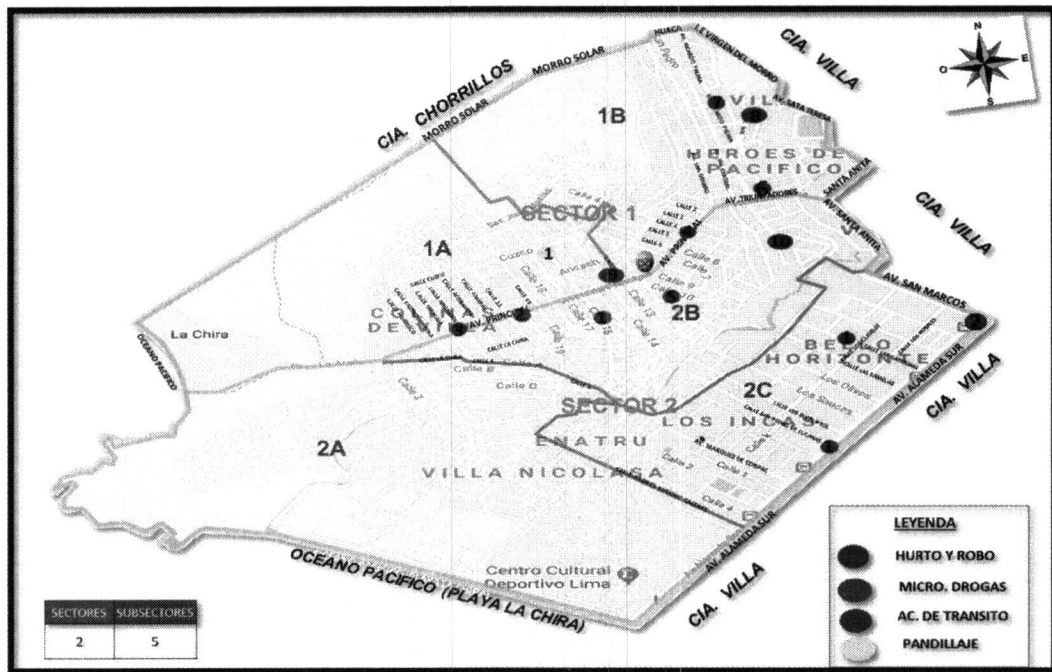
COMISARIA DE VILLA CHORRILLOS





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

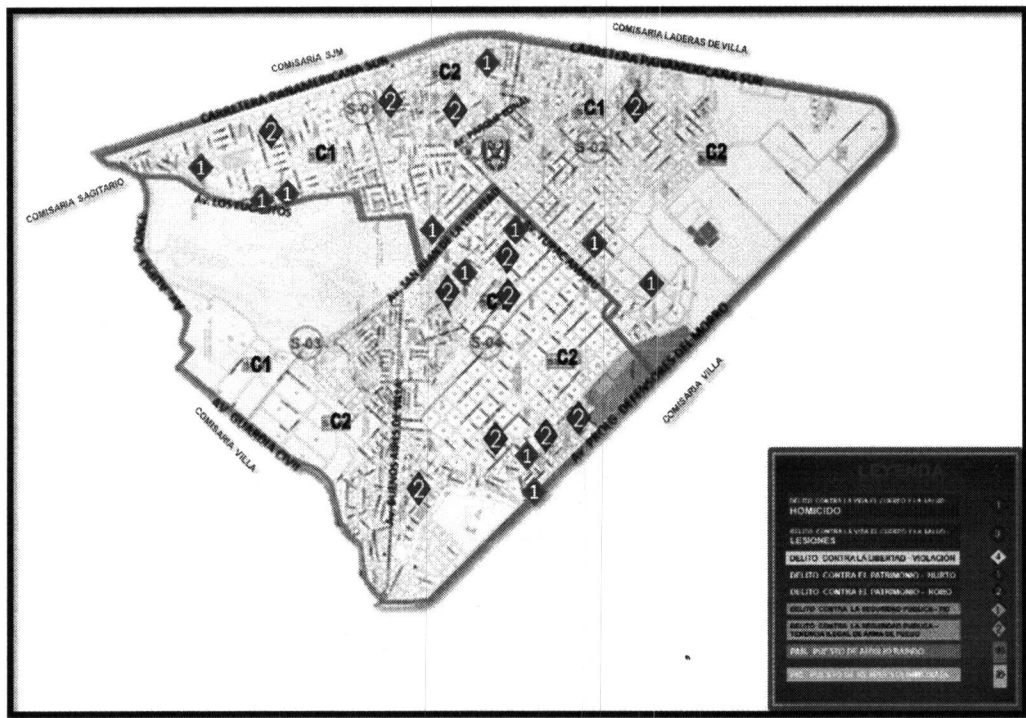
COMISARIA DE SAN GENARO





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

COMISARIA DE MATEO PUMACAHUA





3.1.9. Plan de Patrullaje Integrado

En el Segundo Trimestre, se programó la ejecución de tres (03) patrullajes integrados (uno por cada mes), cuya unidad de medida respecto a la fuente de respaldo son las hojas de ruta o reporte de la ejecución de la actividad. En ese sentido, la actividad se desarrolla a continuación:

Cuadro n.º 10: Plan de Patrullaje Integrado

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
			ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Ejecución	42	57	47	146	3	100%



Durante el Segundo Trimestre 2021, se han efectuado ciento cuarenta y seis (146) patrullajes integrados (ANEXO 007) encabezado por las respectivas Comisarias enclavadas en la jurisdicción de Chorrillos. Asimismo, en la jurisdicción de Chorrillos contamos con 04 Comisarias.

3.1.10. Patrullaje Municipal en el distrito

En el Segundo Trimestre, se programó la ejecución de tres (03) patrullajes municipales (uno por cada mes), cuya unidad de medida respecto a la fuente de respaldo son las hojas de ruta o reporte de la ejecución de la actividad. En ese sentido, la actividad se desarrolla a continuación:

Cuadro n.º 11: Patrullaje Municipal en el Distrito

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
			ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución	1000	3756	2222	6978	3	100%

Durante el Segundo Trimestre 2020, se han efectuado seis mil novecientos setenta y ocho (6978) patrullajes municipales (ANEXO 007) en toda la jurisdicción distrital.

3.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS

En el segundo trimestre, se programó la ejecución de veintiséis (26) acciones estratégicas del total de las treinta y dos (32) acciones estratégicas del Marco Estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, según el detalle siguiente:

Cuadro 12: Acciones Estratégicas

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	SEGUNDO TRIMESTRE			Responsable de Ejecución	
				VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)		
OE 01.0 3.01	AE1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	40 %	55 %	100 %	GOBIERNOS LOCALES
OE 01.0 3.02	AE2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	08	08	100 %	GOBIERNOS LOCALES
	AE3	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROM-DGIESP	09	18	100 %	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES
OE 02.0 5.06	AE4	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	06	07	100 %	GOBIERNOS LOCALES
OE 02.0 5.08	AE5	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	50 %	50 %	100 %	GOBIERNO LOCAL

		reparación de la vía pública, a nivel distrital.						
OE 02.0 5.10	AE6	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, a nivel distrital.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	50 %	56 %	100 %	MTC – GOBIERNOS LOCALES
	AE7	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana	N° DE TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGÍA DE OPERACIÓN TAYTA	TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGÍA DE OPERACIÓN TAYTA	01	01	100 %	MINSA - GOBIERNO LOCAL - PREFECTURA
OE 03.0 1.02	AE8	Implementar los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	10	27 2	100 %	GOBIERNO LOCAL - CEM
OE 03.0 1.05	AE9	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	01	12	100 %	GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO
OE 03.0 2.02	AE10	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	01	02	100 %	MINISTERIO PÚBLICO - DRELM - MIMP - GOBIERNOS LOCALES
	AE11	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	01	05	100 %	CEM - GOBIERNOS LOCALES

OE 04.0 1.01	AE1 6	Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	01	04	100 %	PNP – GOBIERN O LOCAL
OE 04.0 1.03	AE1 7	Elaboración de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS	MAPAS INTEGRADOS	01	04	100 %	PNP – GOBIERN O LOCAL
OE 04.0 2.01	AE1 9	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	02	03	100 %	GOBIERN O LOCAL
OE 04.0 2.02	AE2 0	Recuperar los espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	02	03	100 %	PNP – GOBIERN O LOCAL
OE 04.0 4.01	AE2 1	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	45 %	52 %	100 %	GOBIERN O REGIONA L / LOCAL

	AE2 2	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	02	06	100 %	GOBIERNO LOCAL- PNP- CEM
OE 04.0 5.06	AE2 4	Implementación de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	01	01	100 %	PNP – GOBIERNO LOCAL
	AE2 5	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	01	11	100 %	GOBIERNO LOCALES- PNP- CGBVP- MINSA
	AE2 6	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS	7	32 4	100 %	GOBIERNO LOCALES - PREFECTURA - PNP - JJVV
OE 04.0 6.01	AE2 7	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	01	03	100 %	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL


OE 04.1 0.02	AE2 8	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	50 %	67 %	100 %	GOBIERNOS LOCALES
	AE2 9	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	03	03	100 %	GOBIERNOS LOCALES
	AE3 0	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medias del Gobierno.	N° DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIPAL	01	01	100 %	GOBIERNOS LOCALES
	AE3 1	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.	N° CENTRO DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIO AUTORIZADOS DE ALIMENTOS (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	15	15	100 %	GOBIERNOS LOCALES
	AE3 2	Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	03	03	100 %	GOBIERNOS LOCALES

3.2.1. Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado

En el Segundo Trimestre del 2021, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, se programó la fiscalización del cumplimiento del horario de atención del 40% de establecimientos de ventas de licor autorizados en el distrito de Chorrillos.

En ese sentido, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, se conoce que el distrito de Chorrillos concentra cuatrocientos ochenta y siete (487) establecimientos de venta de licor autorizados desde bodegas hasta minimarkets, en el trimestre en mención. Por consiguiente, el 40% de establecimientos de licor autorizados es representado por un estimado de ciento noventa y cinco (195) establecimientos que expenden licor.

En efecto, la Subgerencia de Fiscalización Administrativa de la Gerencia de Seguridad Ciudadana realizó la fiscalización de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado, conforme el siguiente detalla:

- 
- Mediante INFORME N° 104-2021-MDCH-GSC-SFA (ANEXO 014), en el mes de abril, realizaron tres (03) operativos, donde fiscalizaron nueve (09) establecimientos de venta de licor autorizado.
 - Mediante INFORME N° 122-2021-MDCH-GSC-SFA (ANEXO 027), en el mes de mayo, realizaron la fiscalización a dos (02) establecimientos de venta de licor autorizado.
 - Mediante INFORME N° 133-2021-MDCH-GSC-SFA (ANEXO 031), en el mes de junio, realizaron la fiscalización a doscientos cincuenta y nueve (259) establecimientos de venta de licor autorizados.

Por consiguiente, en el segundo trimestre, el área responsable de la actividad realizó la fiscalización de doscientos setenta (270) establecimientos de venta de licor autorizados, cuya cifra representa el 55% de establecimientos de venta de licor fiscalizados.

Cuadro 13: Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad			
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN	
OE 01.03.01	AE 1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	09	02	259	55%	40%	100%

3.2.2. Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública

En el Segundo Trimestre de 2021, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, se programó la realización de ocho (08) operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.

En ese sentido, la Subgerencia de Fiscalización Administrativa realizó la fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública, conforme el siguiente detalle:

- Mediante INFORME N° 104-2021-MDCH-GSC-SFA (ANEXO 014)
 - Operativo de fiscalización de 28.04.2021
- Mediante INFORME N° 122-2021-MDCH-GSC-SFA (ANEXO 027)
 - Operativo de fiscalización de 04.05.2021
 - Operativo de fiscalización de 10.05.2021
 - Operativo de fiscalización de 30.05.2021
- Mediante INFORME N° 133-2021-MDCH-GSC-SFA (ANEXO 031), señala la realización de cuatro operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.

Por consiguiente, en el segundo trimestre, el área responsable de la actividad realizó la ocho (08) operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.

Cuadro 14: Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad			
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN	
OE 01.03.02	AE2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	01	03	04	08	08	100%

3.2.3. Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial

En el Segundo Trimestre de 2021, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, se programó la capacitación a nueve (09) líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.

En ese sentido, la Subgerencia de Movilidad Urbana realizó la capacitación a los líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial, conforme el siguiente detalle:

- Mediante INFORME N° 090-2021-SMU-GSC/MDCH (ANEXO 026), se adjunta el Reporte de Actividad N° 16 que señala la participación de dieciocho (18) líderes de comités comunitarios a la capacitación presencial con las medidas de bioseguridad "Liderazgo Organizacional y Empresarial para transporte público especial en vehículos menores".

Cuadro 15: Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
AE3	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROM-DGIESP	18			18	9	100%

3.2.4. Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital

En el Segundo Trimestre de 2021, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, se programó la realización de seis (06) operativos de fiscalización para la erradicación de los paraderos informales de transporte público.

En ese sentido, la Subgerencia de Movilidad Urbana realizó operativos de fiscalización y control de los paraderos informales de transporte público; cuya información se detalla a continuación:

- Mediante INFORME N° 074-2021-SMU-GSC/MDCH (ANEXO 013), se adjunta el Reporte de Actividad N° 01 que señala el desarrollo de un (01) operativo de fiscalización en función a la actividad en mención, de fecha 04.05.2021.
- Mediante INFORME N° 075-2021-SMU-GSC/MDCH (ANEXO 15), se adjunta el Reporte de Actividad N° 03 que señala el desarrollo de un (01) operativo de fiscalización en función a la actividad en mención, de fecha 11.05.2021.
- Mediante INFORME N° 080-2021-SMU-GSC/MDCH (ANEXO 019), se adjunta el Reporte de Actividad N° 05 que señala el desarrollo de un (01) operativo de fiscalización en función a la actividad en mención, de fecha 13.05.2021.
- Mediante INFORME N° 081-2021-SMU-GSC/MDCH (ANEXO 020), se adjunta los Reportes de Actividad N° 08 y 09 que señalan el desarrollo de un (02) operativo de fiscalización en función a la actividad en mención, de fecha 18.05.2021 y 20.05.2021, respectivamente.
- Mediante INFORME N° 090-2021-SMU-GSC/MDCH (ANEXO 026), se adjunta los Reportes de Actividad N° 12 y 13 que señalan el desarrollo de un (02) operativo de fiscalización en función a la actividad en mención, de fecha 25.05.2021 y 26.05.2021, respectivamente.

Por consiguiente, en el Segundo Trimestre, se realizaron siete (07) operativos de fiscalización para la erradicación de los paraderos informales de transporte público en el distrito.

Cuadro 16: Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
OE 02.05.06	AE 4	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	0	7	07	06	100 %

3.2.5. Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.

En el Segundo Trimestre de 2021, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, se programó fiscalizar el 50% de empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.

En ese sentido, mediante MEMORANDO N° 2399-2021/MDCH-GDU (ANEXO), la Gerencia de Desarrollo Urbano informa que cuenta con una obra "Creación de los Servicios de Transitabilidad vehicular y peatonal de la UP Aria las delicias de Villa, Zona 1 Chorrillos". Por consiguiente, solo existe una empresa que brindara el servicio conforme el CONTRATO N°27-2020-MDCH.

Cuadro 17: Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital



OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad			
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN	
OE 02.05.08	AE 5	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	1	0	0	100 %	50 %	100 %

3.2.6. Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, a nivel distrital.

En el Segundo Trimestre de 2021, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, se programó realizar jornadas de sensibilización al 50% de choferes y cobradores del distrito de Chorrillos, sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.

En ese sentido, a través de la Subgerencia de Movilidad Urbana, se conoce el registro de tres mil cuatrocientos setenta (3470) conductores de vehículos menores autorizados y vigentes.

En efecto, la Subgerencia de Movilidad Urbana realizó las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencia e infracciones de tránsito, conforme el siguiente detalle:

- ❖ Mediante INFORME N° 075-2021-SMU-GSC/MDCH (ANEXO 15), se adjunta el Reporte de Actividad N° 02 que señala la participación de doscientos diecisiete (217) choferes y cobradores sensibilizados con fecha 10.05.2021.
- ❖ Mediante INFORME N° 080-2021-SMU-GSC/MDCH (ANEXO 019), se adjunta los Reportes de Actividad N° 04 y 06 que señalan la participación de ciento ochenta y un (181) y doscientos cuarenta y cinco (245) choferes y cobradores sensibilizados (en cada capacitación), con fechas 12.05.2021 y 14.05.2021, respectivamente.
- ❖ Mediante INFORME N° 081-2021-SMU-GSC/MDCH (ANEXO 020), se adjunta los Reportes de Actividad N° 07, 10 y 11 que señalan la participación de doscientos sesenta y siete (267), doscientos treinta y cinco (235) y ciento veintitrés (123) choferes y cobradores sensibilizados (en cada capacitación), con fechas 18.05.2021, 19.05.2021 y 20.05.2021, respectivamente.
- ❖ Mediante INFORME N° 090-2021-SMU-GSC/MDCH (ANEXO 026), se adjunta los Reportes de Actividad N° 14 y 15 que señalan la participación de doscientos setenta (270) y cuatrocientos veinte (420) choferes y cobradores sensibilizados (en cada capacitación), con fechas 26.05.2021 y 27.05.2021, respectivamente.

Por consiguiente, en el Segundo Trimestre, se capacitó 1958 choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencia e infracciones de tránsito, representando el 56% de Choferes y cobradores sensibilizados en el distrito.

Cuadro 18: Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, a nivel distrital.

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad			
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN	
OE 02.05.10	AE 6	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, a nivel distrital.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	1958			56 %	50 %	100 %

3.2.7. Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana

En el Segundo Trimestre de 2021, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, se programó implementar la estrategia de Operación Tayta en un territorio focalizado del distrito de Chorrillos.

En ese sentido, en el Facebook de la Municipalidad de Chorrillos, se difundió la estrategia de la Operación Tayta, realizado en el AA.HH. Vista Alegre el 06.05.2021.



Cuadro 19: Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
AE7	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana	N° DE TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGÍA DE OPERACIÓN TAYTA	TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGÍA DE OPERACIÓN TAYTA		1		1	1	100%

3.2.8. Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) dirigido a cinco (05) beneficiarios.

En ese sentido, el Centro de Emergencia Mujer realizó la implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, conforme el siguiente detalle:

☛ Mediante OFICIO N° 017-2021/MIMP/AURORA/CEMCIACHORRILLOSPROM/PSCS (ANEXO 017), se adjunta el Reporte de Actividad que señala la participación de veinticuatro (24) beneficiarios de la IE Los Ángeles de Jesús, con fecha 07.05.2021.



☛ Mediante OFICIO N° 019-2021/MIMP/AURORA/CEMCIACHORRILLOSPROM/PSCS (ANEXO 22), se adjunta el Reporte de Actividad que señala la participación de setenta (70) beneficiarios de la IE La Esperanza, con fecha 21.05.2021.

☛ Mediante OFICIO N° 021-2021/MIMP/AURORA/CEMCIACHORRILLOSPROM/PSCS (ANEXO 033), se adjunta el Reporte de Actividad que señala la participación de treinta y un (31) beneficiarios de la IEP Esperanza y Caridad de 5 años, 1ero, 2do y 3er grado de primaria de fecha 21.06.2021, cincuenta y nueve (59) beneficiarios de la IEP Esperanza y Caridad de 4to, 5to y 6to de primaria de fecha 24.06.2021 y ochenta y ocho (88) beneficiarios de la IE Fe y Alegría de fecha 25.06.2021.

Por consiguiente, en el Segundo Trimestre, se beneficiaron doscientos setenta y dos (272) padres de familia con la implementación del programa de desarrollo de competencias parentales mediante la realización de capacitaciones virtuales.

Cuadro 20: Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
OE 03.01.02	AE8	Implementar los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	94		272	10	100%

3.2.9. Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia

En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó la implementación de una (01) acción preventiva en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del Grupo Familiar.

En ese sentido, el Centro de Emergencia Mujer de Chorrillos realizó la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia, conforme el siguiente detalle:

☛ Mediante OFICIO N° 013-2021/MIMP/AURORA/CEMCIACHORRILLOSPROM/PSCS (ANEXO 008), se adjunta el Reporte de Actividad que señala la realización de dos (02) capacitaciones (acciones) dirigidas a docentes tutores de la IE Juan Pablo II y IE La Esperanza, sobre "Situaciones de violencia física, psicológica y sexual que afectan a los niños, niñas y adolescentes" con fecha 15.04.2021 y "Señales de alerta y protocolo 6" con fecha 16.04.2021, respectivamente.

☛ Mediante OFICIO N° 015-2021/MIMP/AURORA/CEMCIACHORRILLOSPROM/PSCS (ANEXO 010), se adjunta el Reporte de Actividad que señala la realización de una capacitación (acción) dirigida a docentes tutores de la IE Juan Pablo II sobre "Sexo y Género. Estereotipos y Roles", con fecha 22.04.2021.

☛ Mediante OFICIO N° 016-2021/MIMP/AURORA/CEMCIACHORRILLOSPROM/PSCS (ANEXO 16), se adjunta los Reportes de Actividades que señalan la realización de cinco (05) capacitaciones (acciones) dirigidas a estudiantes de universitarios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista sobre "Violencia hacia la mujer – Hostigamiento y acoso sexual" con fecha 03.05.2021, segundo grupo de estudiantes universitarios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista sobre "Violencia hacia la mujer – Hostigamiento y acoso sexual" con fecha 04.05.2021, tercer grupo de estudiantes universitarios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista sobre "Violencia hacia la mujer – Hostigamiento y acoso sexual" con fecha 04.05.2021, estudiantes universitarios de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista sobre "Violencia hacia la mujer – Hostigamiento y acoso sexual" con fecha 05.05.2021 y estudiantes universitarios de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista sobre "Violencia hacia la mujer – Hostigamiento y acoso sexual" con fecha 06.05.2021



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- Mediante OFICIO N° 017-2021/MIMP/AURORA/CEMCIACHORRILLOSPROM/PSCS (ANEXO 017), se adjunta el Reporte de Actividad que señala la realización de una capacitación (acción) dirigida a mujeres integrantes de la sociedad socorro – Barrio Chorrillos sobre el origen de la violencia y sus repercusiones, así como la desigualdad social que existe entre mujeres y hombres, con fecha 15.05.2021.
- Mediante OFICIO N° 021-2021/MIMP/AURORA/CEMCIACHORRILLOSPROM/PSCS (ANEXO 033), se adjunta el Reporte de Actividad que señala la realización de tres (03) talleres (acción) dirigida a coordinadoras y promotoras de los PRONOEI módulos 13, 05 y 20 sobre Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de fecha 22.06.2021, coordinadoras y promotoras de los PRONOEI de los módulos 23, 08 y 10 sobre Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de fecha 23.06.2021 y coordinadoras y promotoras de los PRONOEI de los módulos 07, 09 y 14 sobre Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de fecha 25.06.2021.



Por consiguiente, en el Segundo Trimestre, se realizó nueve (09) capacitaciones como acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.

Cuadro 21: Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad			
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN	
OE 03.01.05	AE9	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	03	06	03	12	01	100%

3.2.10. Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos

En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó la realización de una (01) campaña preventiva de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos.

En ese sentido, el Centro de Emergencia Mujer de Chorrillos realizó campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos, conforme el siguiente detalle:

Mediante OFICIO N° 016-2021/MIMP/AURORA/CEMCIACHORRILLOSPROM/PSCS (ANEXO 016), se adjunta el Reporte de Actividad que señala la realización de una campaña preventiva breve en la IE Olaya Balanda dirigida a estudiantes, docentes, padres y madres mediante transmisión vivo en Facebook live, donde se desarrolló el tema "Familias libres de violencia" con fecha 15.05.2021.

Mediante OFICIO N° 019-2021/MIMP/AURORA/CEMCIACHORRILLOSPROM/PSCS (ANEXO 022), se adjunta el Reporte de Actividad que señala la realización de una campaña preventiva breve en la IE Brigida Silva de Ochoa dirigida a estudiantes, docentes, padres y madres, donde se desarrolló los temas: "Señales de alerta ante posibles situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes" y "Manejo de protocolo N° 06, violencia de un estudiante por un familiar u otra persona".

Mediante OFICIO N° 021-2021/MIMP/AURORA/CEMCIACHORRILLOSPROM/PSCS (ANEXO 033), se adjunta el Reporte de Actividad que señala la realización de una campaña en la IE Juan Pablo II dirigida a estudiantes de 5to de secundaria Sección A y C mediante el grupo de whatsapp del curso de tutoría, donde se desarrolló el tema "Construyendo masculinidades y feminidades democráticas" de fecha 21.06.2021.

Por consiguiente, en el Segundo Trimestre, se realizó tres (03) campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos.


Cuadro 22: Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad			
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM % DE EJECUCIÓN		
OE 03.02.02	AE10	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	00	02	01	03	01	100%

3.2.11. Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar

En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó un (01) campaña comunicacional para la prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del Grupo Familiar

En ese sentido, el Centro de Emergencia Mujer de Chorrillos realizó la implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar, conforme el siguiente detalle:



Mediante OFICIO N° 016-2021/MIMP/AURORA/CEMCIACHORRILLOSPROM/PSCS de 01.05.2021 (ANEXO 016), se adjunta el Reporte de Actividad que señala la implementación de dos (02) campañas comunicacionales para la prevención de la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, realizadas para la Comunidad Educativa de la IE La Esperanza mediante la difusión de los servicios de atención en casos de violencia y la Campaña SÚMATE a la eliminación de la violencia contra la mujer a través de su Facebook institucional de fecha 27.04.2021 y a la Comunidad educativa de la IE José Olaya Balandra mediante la difusión de la campaña SÚMATE a la eliminación de la violencia contra las mujeres a través de su Facebook institucional de 28.04.2021.

Mediante OFICIO N° 021-2021/MIMP/AURORA/CEMCIACHORRILLOSPROM/PSCS de 30.06.2021 (ANEXO 033), se adjunta el Reporte de Actividad que señala la implementación de una campaña comunicacional para la difusión de los servicios de atención en casos de violencia y la Campaña SÚMATE a la eliminación de la violencia contra las mujeres a través del Facebook de la IE Juan Pablo II de fecha 24.06.2021.

Por consiguiente, en el Segundo Trimestre, se realizaron tres (03) campañas comunicacionales para la prevención de la violencia hacia la mujer e integrantes del Grupo Familiar.

Cuadro 23: Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II	PROGRAMACIÓN DEL	% DE EJECUCIÓN
AE1 1	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	0 2	0 0	0 1	0 3	0 1	100 %

3.2.12. Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas

En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro en la jurisdicción de Chorrillos.

En ese sentido, las cuatro Comisarias pertenecientes al distrito de Chorrillos (Comisaria de Chorrillos, Comisaria de Villa, Comisaria de San Genaro y Comisaria de Mateo Pumacahua) desarrollan diariamente las actividades dispuestas en el Plan Estratégico Vecindario Seguro, conforme el siguiente detalle:

- Mediante OFICIO N° 012-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL-SUR-2-CSG-OPC (ANEXO 021), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de San Genaro del mes de abril, que señala la realización de los patrullajes en los sectores pertenecientes a la jurisdicción a cargo de la comisaría de San Genaro conforme el Plan Estratégico Vecindario Seguro.
- Mediante OFICIO N° 017-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL-SUR-2-CSG-SPC Y PC (ANEXO 018), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de San Genaro del mes de mayo, que señala la realización de los patrullajes en los sectores pertenecientes a la jurisdicción a cargo de la comisaría de San Genaro conforme el Plan Estratégico Vecindario Seguro.
- Mediante OFICIO N° 967-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL SUR 2-CMP-OPER (ANEXO 023), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de Mateo Pumacahua del mes de abril, que señala la realización de los patrullajes en los sectores pertenecientes a la jurisdicción a cargo de la comisaría de Mateo Pumacahua conforme el Plan Estratégico Vecindario Seguro.
- Mediante OFICIO N° 1005-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL SUR 2-CMP-OPER (ANEXO 025), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de Mateo Pumacahua del mes de mayo, que señala la realización de los patrullajes en los sectores pertenecientes a la jurisdicción a cargo de la comisaría de Mateo Pumacahua conforme el Plan Estratégico Vecindario Seguro.
- Mediante OFICIO N° 1110-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL SUR 2-CMP-OPER (ANEXO 29), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de Mateo Pumacahua del mes de junio, que señala la realización de los patrullajes en los sectores pertenecientes a la jurisdicción a cargo de la comisaría de Mateo Pumacahua conforme el Plan Estratégico Vecindario Seguro.

- Mediante OFICIO N° 037-2021 REGIÓN POLICIAL-LIMA/DIVPOL-SUE-2-CV-SPC (ANEXO 028), la Comisaria de Villa informa sobre sus actividades, correspondientes al segundo trimestre.
- Mediante OFICIO N° 044-2021-REGPOL-LIMA/DIVPOL-SUR-2-SJM-CCH-SPC (ANEXO 030), la Comisaria de Chorrillos señala se tiene implementado el Plan "Vecindario Seguro" en toda la jurisdicción policial.
- Mediante OFICIO N° 031-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL-SUR-2-CSG-OPC (ANEXO 034), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de San Genaro del mes de junio, que señala la realización de los patrullajes en los sectores pertenecientes a la jurisdicción a cargo de la comisaría de San Genaro conforme el Plan Estratégico Vecindario Seguro.

Por consiguiente, en el Segundo Trimestre, se realizó la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro en la jurisdicción de Chorrillos.

Cuadro 24: Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas



OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad			
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN	
OE 04.01.01	AE16	Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	04	04	04	04	01	100%

3.2.13. Elaboración de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)

En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se planificó la elaboración de 01 mapa integrado que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados.

En ese sentido, las cuatro Comisarias pertenecientes al distrito de Chorrillos (Comisaria de Chorrillos, Comisaria de Villa, Comisaria de San Genaro y Comisaria de Mateo Pumacahua) detallan lo siguiente:

- Mediante OFICIO N° 012-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL-SUR-2-CSG-OPC (ANEXO 021), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de San Genaro del mes de abril, que señala la integración del mapa de riesgo y mapa del delito.
- Mediante OFICIO N° 017-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL-SUR-2-CSG-SPC Y PC (ANEXO 018), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de San Genaro del mes de mayo, que señala la integración del mapa de riesgo y mapa del delito.
- Mediante OFICIO N° 967-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL SUR 2-CMP-OPER (ANEXO 023), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de Mateo Pumacahua del mes de abril, que señala la integración del mapa de riesgo y mapa del delito.
- Mediante OFICIO N° 1005-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL SUR 2-CMP-OPER (ANEXO 025), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de Mateo Pumacahua del mes de mayo, que señala la integración del mapa de riesgo y mapa del delito.
- Mediante OFICIO N° 1110-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL SUR 2-CMP-OPER (ANEXO 029), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de Mateo Pumacahua del mes de junio, que señala la integración del mapa de riesgo y mapa del delito.
- Mediante OFICIO N° 037-2021 REGIÓN POLICIAL-LIMA/DIVPOL-SUE-2-CV-SPC (ANEXO 028), la Comisaria de Villa informa sobre sus actividades, correspondientes al segundo trimestre.
- Mediante OFICIO N° 044-2021-REGPOL-LIMA/DIVPOL-SUR-2-SJM-CCH-SPC (ANEXO 030), la Comisaria de Chorrillos señala la integración del mapa de riesgo y mapa del delito.

Mediante OFICIO N° 031-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL-SUR-2-CSG-OPC (ANEXO 034), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de San Genaro del mes de junio, que señala la integración del mapa de riesgo y mapa del delito.

Por consiguiente, en el Segundo Trimestre, las cuatro comisarias realizaron la integración de ambos instrumentos (mapa de riesgo y mapa del delito) de acuerdo a su sector.

Cuadro 25: Elaboración de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)

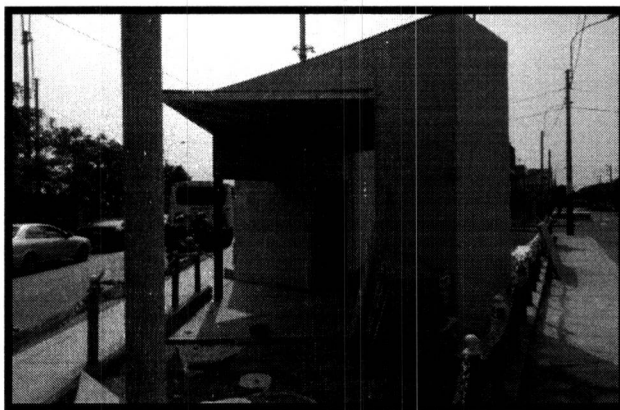
OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad			
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN	
OE 04.01.03	AE17	Elaboración de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS	MAPAS INTEGRADOS	04	04	04	04	01	100%

3.2.14. Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo

En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó la instalación de 02 sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapa de riesgo.

En ese sentido, la Gerencia de Seguridad ciudadana realizó la instalación de tres (03) casetas de seguridad como parte del sistema de alerta del distrito, ubicados en los siguientes espacios:

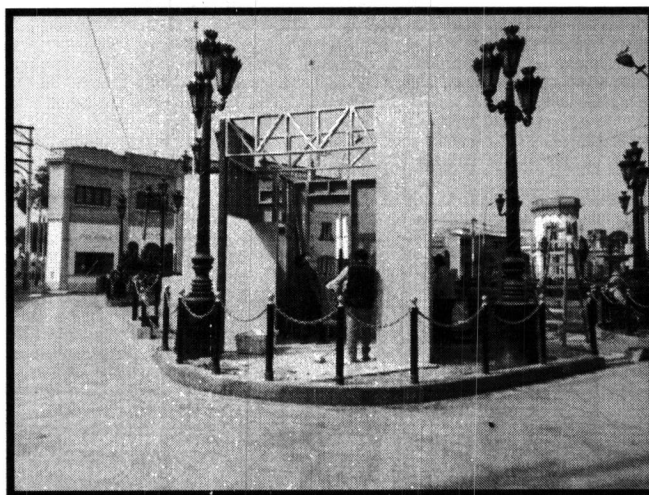
📍 Las Gaviotas



📍 Ignacio Seminario con Antonio Reyes



 **Parque Matriz**



Por consiguiente, en el Segundo Trimestre, se realizó la construcción de tres (03) casetas en espacios diferentes.

Cuadro 26: Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN	
OE 04.02.01	AE19	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA			03	03	02	100%

3.2.15. Recuperar los espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana

En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó la recuperación de dos (02) espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.

En ese sentido, mediante el Facebook de Municipalidad de Chorrillos, la Gerencia de Seguridad Ciudadana informa sobre la recuperación de espacios públicos de los siguientes espacios:

- Recuperando las veredas y pistas de la calle Costa Azul y avenidas Paseo de la República, Alameda Sur con calle Márquez de Córpac, y Guardia Civil con calle Tolomeo.



📍 Recuperación del Parque Fovipol



Asimismo, mediante OFICIO N° 036-2021-REGPOL-LIMA/DIVPOL-SUR-2-SJM-CCH-SPC (ANEXO 024), la Comisaria de Chorrillos informa respecto la recuperación del siguiente espacio:

- 📍 Loza del Santo Madero, ubicado entre el Asentamiento Humano AAHH José Olaya II y Villa Alta Chorrillos.

Además, mediante OFICIO N° 1110-2021-REGPOL-LIMA/DIVPOL SUR 2-CMP-OPER (ANEXO 029), la Comisaria Mateo Pumacahua reportó respecto la recuperación del siguiente espacio:

- 📍 AA.HH. Túpac Amaru de Villa – Chorrillos

Por consiguiente, en el Segundo Trimestre, se realizó la recuperación de cuatro (04) espacios públicos.

Cuadro 27: Recuperar los espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana

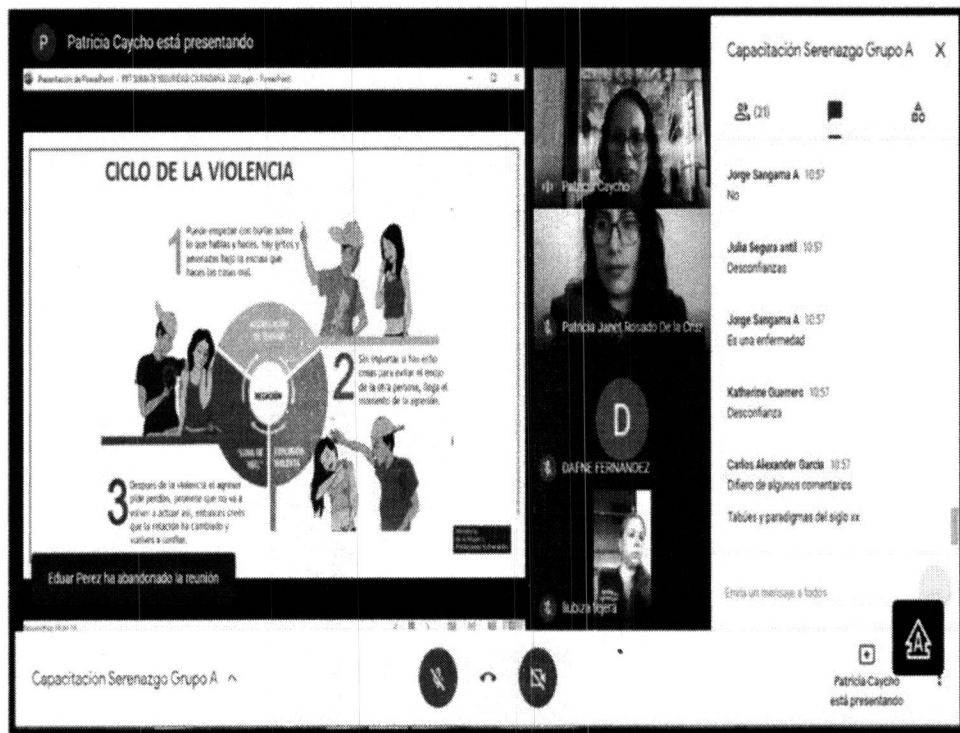
OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
OE 04.02.0 2	AE2 0	Recuperar los espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	02	02	04	02	100 %

3.2.16. Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados

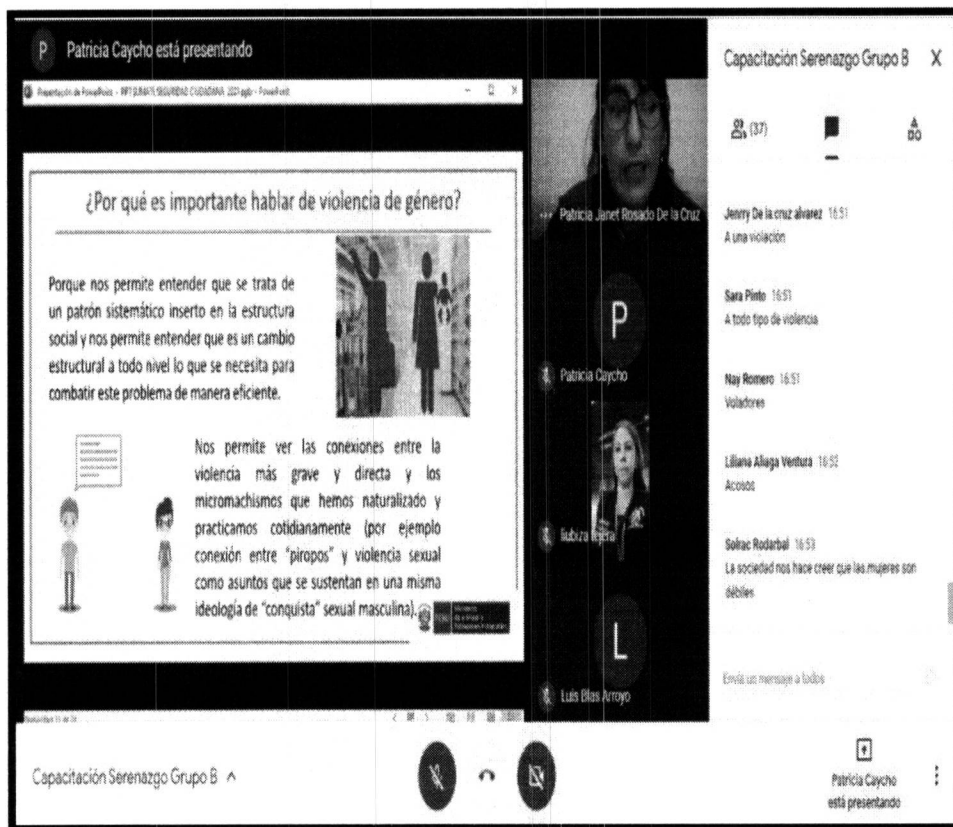
En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó la formación y capacitación del 45% de serenos en centros especializados.

En ese sentido, la Subgerencia de Serenazgo registra doscientos veintiocho (228) serenos de seguridad ciudadana, quienes han recibido una serie de talleres de capacitación dirigido por el Centro Emergencia Mujer en temas relacionados a la temática de género, conforme el siguiente detalle:

- Con fecha 24.05.2021, ingresaron cuarenta y seis (46) serenos y tres (03) organizadoras.



Con fecha 25.05.2021, ingresaron cuarenta y siete (47) serenos y tres (03) organizadoras



The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main window displays a presentation slide titled "¿Por qué es importante hablar de violencia de género?". The slide content includes:

¿Por qué es importante hablar de violencia de género?

Porque nos permite entender que se trata de un patrón sistemático inserto en la estructura social y nos permite entender que es un cambio estructural a todo nivel lo que se necesita para combatir este problema de manera eficiente.

Nos permite ver las conexiones entre la violencia más grave y directa y los micromachismos que hemos naturalizado y practicamos cotidianamente (por ejemplo conexión entre "piropos" y violencia sexual como asuntos que se sustentan en una misma ideología de "conquista" sexual masculina).

The meeting interface also shows a list of participants on the right side:

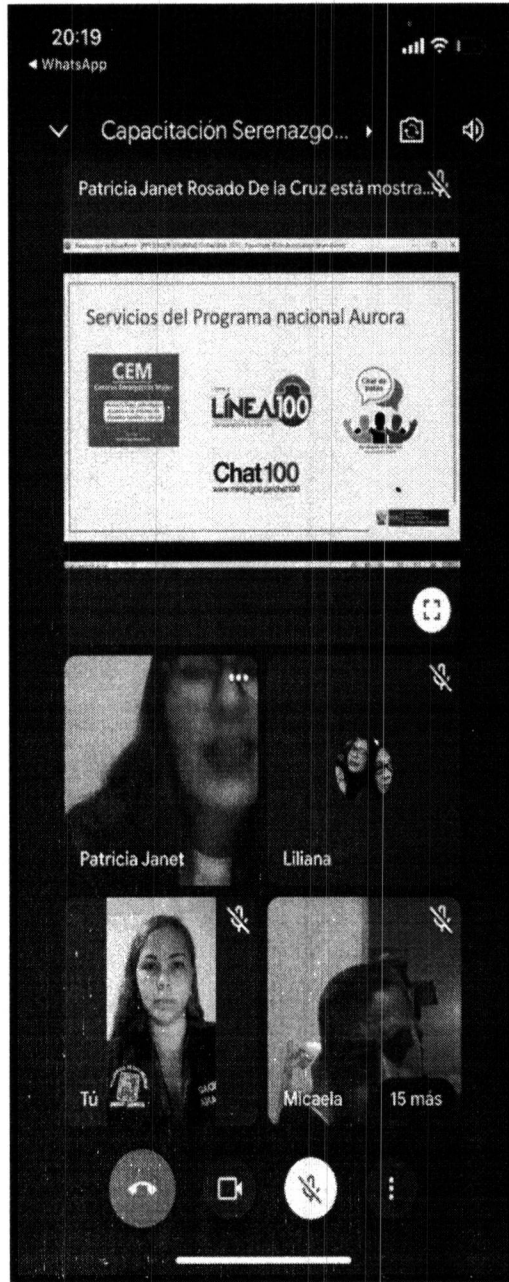
- Jenny De la cruz Alvarez 16:51
A una violación
- Sara Pinto 16:51
A todo tipo de violencia
- May Romero 16:51
Violadores
- Liliana Aliaga Ventura 16:52
Acosos
- Solrac Rodarbal 16:53
La sociedad nos hace creer que las mujeres son débiles

At the bottom of the screen, the meeting name "Capacitación Serenazgo Grupo B" is visible, along with icons for mute, video, and chat, and a notification that "Patricia Caycho está presentando".

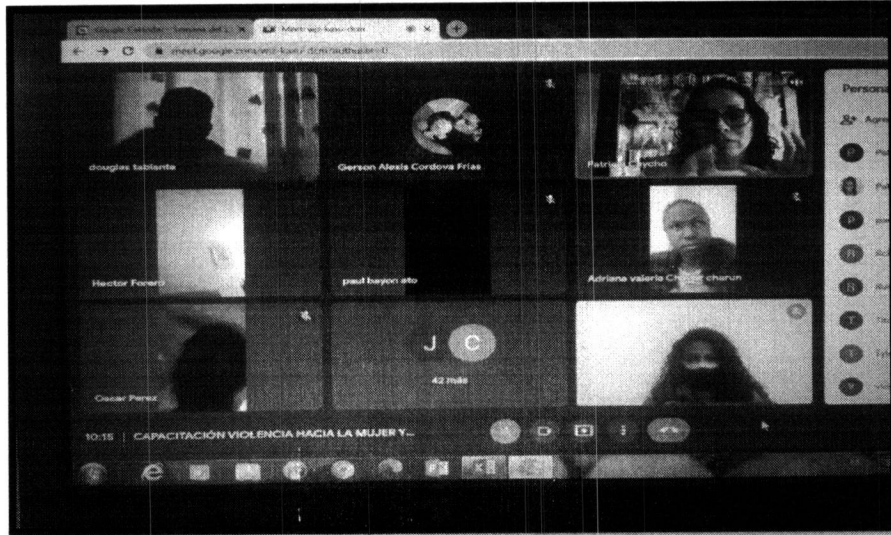


COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

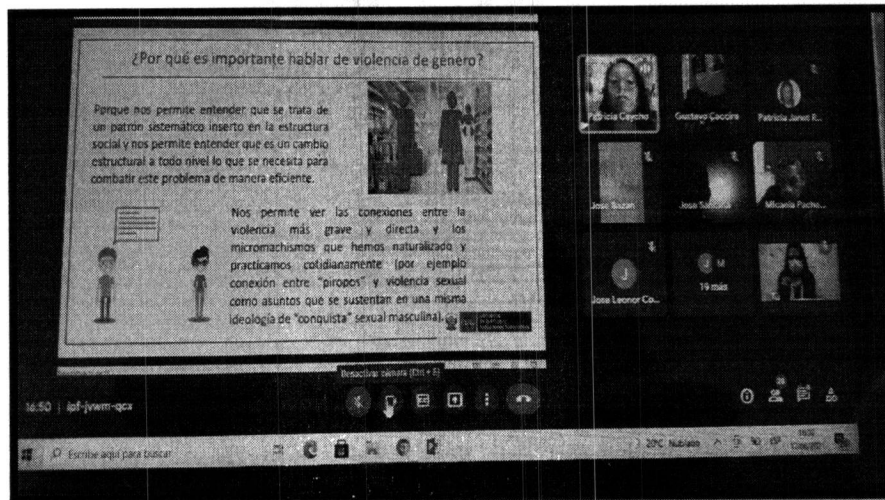
Con fecha 26.05.2021, ingresaron cuarenta y cinco (45) serenos y tres (03) organizadoras.



Con fecha 16.06.2021, ingresaron cuarenta y cinco (45) serenos y tres (03) organizadoras.



Con fecha 17.06.201, ingresaron cuarenta y cinco (45) serenos y tres (03) organizadoras.



Por consiguiente, en el Segundo Trimestre, se formaron y capacitaron a ciento veinte (120) serenos, cuya cifra representa el 52.2% del total de serenos en el distrito de Chorrillos.

Cuadro 28: Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
OE 04.04.01	AE2 1	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS TRIMESTRALMENTE			52.2 %	52.2 %	45 %	100 %

3.2.17. Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.

En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó dos (02) implementaciones de acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes, dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través del internet u otros medios tecnológicos.

En sentido, el Centro de Emergencia Mujer realizó la implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos y de distracción en la coyuntura actual, conforme el siguiente detalle:



- Mediante OFICIO N° 14-2021/MIMP/AURORA/CEM CIA CHORRILLOS PROM/PSCS (ANEXO 009), se adjunta el Reporte de Actividad que señala la capacitación al primer grupo de tutores de secundaria de la IE Túpac Amaru II, sobre el tema: "Riesgo de la tecnología e internet y prevención del acoso sexual virtual" de fecha 19.04.2021.
- Mediante OFICIO N° 15-2021/MIMP/AURORA/CEM CIA CHORRILLOS PROM/PSCS (ANEXO 010), se adjunta el Reporte de Actividad que señala la capacitación al grupo de docentes tutores del nivel secundario de la IE Túpac Amaru II, sobre el tema: "Riesgo de la tecnología e internet y prevención del acoso sexual virtual" de fecha 23.04.2021.
- Mediante OFICIO N° 17-2021/MIMP/AURORA/CEM CIA CHORRILLOS PROM/PSCS (ANEXO 017), se adjunta el Reporte de Actividad que señala la capacitación al tercer grupo de docentes tutores del nivel secundario de la IE Túpac Amaru II, sobre el tema: "Riesgo de la tecnología e internet y prevención del acoso sexual virtual" de fecha 03.05.2021, y el Reporte de Actividad que señala la capacitación al cuarto grupo de docentes tutores del nivel secundario de la IE Túpac Amaru II, sobre el tema: "Riesgo de la tecnología e internet y prevención del acoso sexual virtual" de fecha 07.05.2021.

Asimismo, dos comisarías de la jurisdicción distrital señalaron la realización de la actividad en mención, conforme el siguiente detalle:



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- Mediante OFICIO N° 1005-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL SUR 2-CMP-OPER (ANEXO 025), se adjunta el Reporte de Actividad que señala la charla virtual a los alumnos de la IE María Auxiliadora sobre el tema "Violencia en la etapa del enamoramiento (sexo en la adolescencia)" y, vía WhatsApp, remitió el Reporte de Actividad que señala la prevención del Ciberbullying dirigido a los alumnos del 4to "A" de la IE Manuel Scorza Torres de fecha 04.06.2021.
- Mediante OFICIO N° 044-2021-REGPOL-LIMA/DIVPOL-SUR-2-SJM-CCH-SPC (ANEXO 030), la Comisaria de Chorrillos señala la implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos y de distracción en la coyuntura actual.
- Mediante OFICIO N° 031-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL-SUR-2-CSG-OPC (ANEXO 034), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de San Genaro del mes de junio, que señala la realización de una acción de sensibilización a los integrantes del Programa Preventivo de la PNP Policía Escolar y BAPES de fecha 08 y 11.06.2021.



Por consiguiente, en el Segundo Trimestre, se superó la meta programada en el trimestre de estudio.

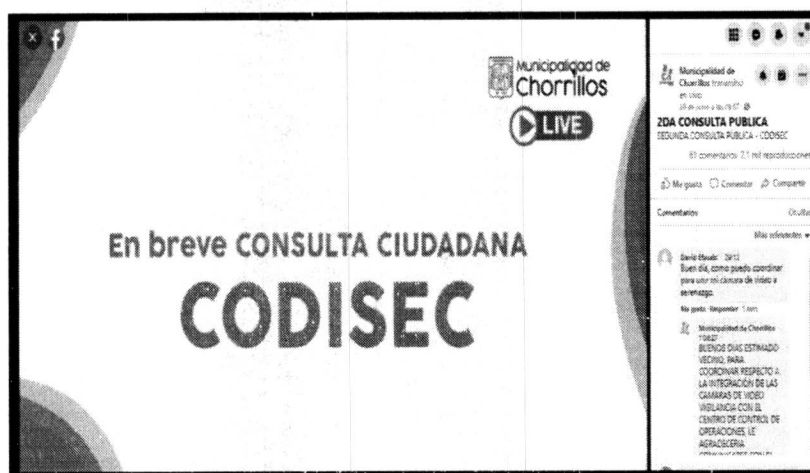
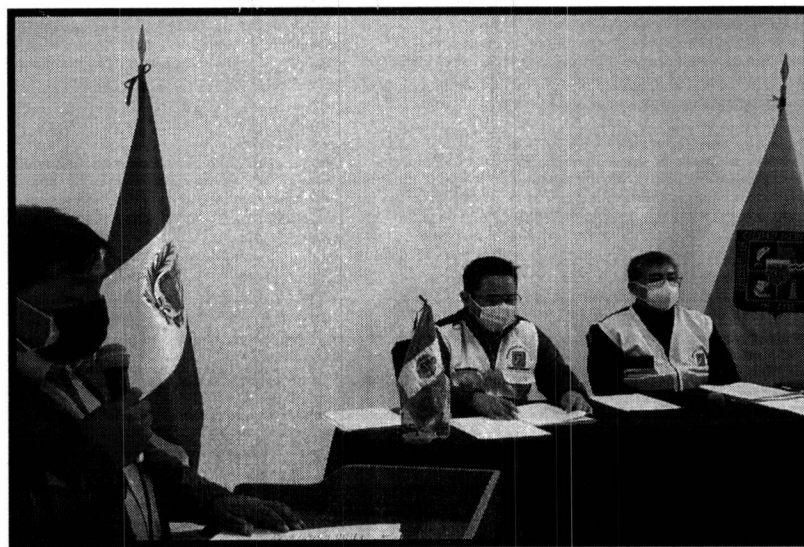
Cuadro 29: Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
AE22	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	02	03	03	08	02	100%

3.2.18. Implementación de los mecanismos de rendición de cuentas públicas trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana

En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó la implementación de un mecanismo de rendición de cuentas públicas.

En ese sentido, el CODISEC de Chorrillos desarrolló su Consulta Pública el 28.06.2021 mediante transmisión en vivo por la página oficial de Facebook de la Municipalidad de Chorrillos.



Asimismo, en la función obligatoria denominada Consulta Pública se adjunta el acta, presentando sustento que valide la ejecución de la acción estratégica en mención.

Cuadro 30: Implementación de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM % DE EJECUCIÓN	
OE 04.05.0 6	AE2 4	Implementación de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE			0 1	01 1	100 %

3.2.19. Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas

En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó un mecanismo de difusión sobre medidas de seguridad preventiva básica.

En ese sentido, las cuatro Comisarias pertenecientes al distrito de Chorrillos (Comisaria de Chorrillos, Comisaria de Villa, Comisaria de San Genaro y Comisaria de Mateo Pumacahua) detallan lo siguiente:

- ❖ Mediante OFICIO N° 012-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL-SUR-2-CSG-OPC (ANEXO 021), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de San Genaro del mes de abril, que señala la elaboración de material didáctico virtual para difundir medidas preventivas ante el COVID 19 para los coordinadores e integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de fecha 13.04.2021.
- ❖ Mediante OFICIO N° 967-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL SUR 2-CMP-OPER (ANEXO 023), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de Mateo Pumacahua del mes de abril, que señala reunión y campaña de prevención para erradicar hechos que vulnere la tranquilidad y el orden por parte de sujetos del mal vivir en el AAHH. Tácala Chorrillos de fecha 24.04.2021.
- ❖ Mediante OFICIO N° 1110-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL SUR 2-CMP-OPER (ANEXO 029), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de Mateo Pumacahua del mes de junio, que señala reunión de inauguración de una cámara de video vigilancia y una sirena de pánico en el AA.HH. Delicias de Villa de fecha 04.06.2021.
- ❖ Mediante OFICIO N° 037-2021 REGIÓN POLICIAL-LIMA/DIVPOL-SUE-2-CV-SPC (ANEXO 028), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de Villa donde informa sobre la difusión de material didáctico distribuidos en puntos estratégicos de fecha 20.04.2021 y 03.05.2021.
- ❖ Mediante OFICIO N° 044-2021-REGPOL-LIMA/DIVPOL-SUR-2-SJM-CCH-SPC (ANEXO 030), la Comisaria de Chorrillos informa sobre la difusión sobre medidas de seguridad preventiva básica.
- ❖ Mediante OFICIO N° 031-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL-SUR-2-CSG-OPC (ANEXO 034), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de San Genaro del mes de junio, que señala la realización de un mecanismo de difusión sobre medidas de seguridad preventiva básica dirigido a los integrantes de las JJVV y Red de Cooperantes de fecha 08, 09, 10, 21 y 25.06.2021.

Por consiguiente, en el Segundo Trimestre, se superó la meta programada en el trimestre de estudio, con seis (06) mecanismos de difusión.

Cuadro 31: Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
AE25	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	03	01	07	11	01	100%

3.2.20. Implementación de campañas virtuales para concientizar la prevención del COVID 19 dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros

En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó la implementación de campañas virtuales para concientizar la prevención del COVID 19 dirigido a 07 personas que conforman los grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercado, entre otros,

En ese sentido, las cuatro Comisarias pertenecientes al distrito de Chorrillos (Comisaria de Chorrillos, Comisaria de Villa, Comisaria de San Genaro y Comisaria de Mateo Pumacahua) detallan lo siguiente:

- Mediante OFICIO N° 012-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL-SUR-2-CSG-OPC (ANEXO 021), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de San Genaro del mes de abril, que señala la realización de una campaña de sensibilización a la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana "Divino Niño", con la participación de diez (10) asistentes de fecha 14.04.2021.
- Mediante OFICIO N° 017-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL-SUR-2-CSG-SPC Y PC (ANEXO 018), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de San Genaro del mes de mayo, que señala la realización de una charla a los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, con la participación de diecisiete (17) asistentes, de fecha 15.05.2021.
- Mediante OFICIO N° 967-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL SUR 2-CMP-OPER (ANEXO 023), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de Mateo Pumacahua del mes de abril, que señala la realización de campañas de prevención y entrega de axiometro ante la COVID 19 dirigido al AA.HH. Túpac Amaru, con la participación de cien (100) asistentes, de fecha 08.04.2021.
- Mediante OFICIO N° 1005-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL SUR 2-CMP-OPER (ANEXO 025), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de Mateo Pumacahua del mes de mayo, que señala la realización de acercamiento con los integrantes de la junta vecinal "Sarita Colonia", con la participación de veinte un (21) asistentes, de fecha 22.05.2021.
- Mediante OFICIO N° 1110-2021-REG.POL.LIMA/DIVPOL SUR 2-CMP-OPER (ANEXO 029), se adjunta el Reporte de Actividad de la Comisaria de Mateo Pumacahua del mes de junio, que señala la realización de acercamiento con la junta vecinal "Tolomeo Chorrillos", con la participación de veintiséis (26) asistentes, de fecha 04.06.2021.

- Mediante OFICIO N° 037-2021 REGIÓN POLICIAL-LIMA/DIVPOL-SUE-2-CV-SPC (ANEXO 028), la Comisaria de Villa informa la realización de charlas contra el cyberbullying y conformación de brigadas de autoprotección escolar de fecha 23.04.2021 con la participación de cuarenta y seis (46) asistentes, 13.05.2021 con la participación de setenta y cuatro (74) asistentes y 28.05.2021 con la participación de treinta (30) asistentes.
- Mediante OFICIO N° 044-2021-REGPOL-LIMA/DIVPOL-SUR-2-SJM-CCH-SPC (ANEXO 030), la Comisaria de Chorrillos señala la realización de la actividad.

Por consiguiente, en el Segundo Trimestre, se superó la meta programada en el trimestre de estudio, con trescientos veinticuatro (324) personas concientizadas.

Cuadro 32: Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
AE26	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS	156	142	26	324	7	100%

3.2.21. Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería (EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN)

En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó un (01) operativo conjunto entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería. mencionados conforme lo señala la actividad, cuya información se detalla:

- Mediante INFORME N° 098-2021-MDCH-GSC-SFA (ANEXO 011), la Subgerencia de Fiscalización Administrativa informó respecto el operativo conjunto con la Fiscalía Provincial de Prevención del delito Lima Sur, la Policía Fiscal y la Subgerencia de Serenazgo, con la finalidad de verificar y controlar las balanzas de los locales comerciales fraudulentos de fecha 23.04.2021.
- Mediante INFORME N° 151-2021-MDCH-GSC-SFA (ANEXO 032), la Subgerencia de Fiscalización Administrativa informó respecto el operativo conjunto con la Fiscalía Provincial de Prevención del delito Lima Sur, la Policía Fiscal y la Subgerencia de Serenazgo desarrollado el 18.06.2021 y 24.06.2021 en locales comerciales de la jurisdicción distrital.

Por consiguiente, en el Segundo Trimestre, se realizó tres (03) operativos conjuntos con el Ministerio Público, Comisarias y Gobierno Local.

Cuadro 33: Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad			
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN	
OE 04.06.01	AE27	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	01		02	03	01	100%

3.2.22. Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital

En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó la fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura del 50% de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales a fines.

En ese sentido, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, el distrito de Chorrillos concentra seis (06) discotecas autorizadas.

En efecto, la Subgerencia de Fiscalización Administrativa informó que, de acuerdo a las disposiciones emanadas por el Gobierno Central, el rubro de discotecas y afines, aún no está contemplado dentro del paquete de reactivación económica, de igual forma se efectuó inspecciones a tales establecimientos, conforme el siguiente detalle:

- Mediante INFORME N° 104-2021-MDCH-GSC-SFA (ANEXO 014), informa la fiscalización de las discotecas cercanas a la Herradura.



- SOS
- AQUA
- NACIONAL
- G

- Mediante INFORME N° 122-2021-MDCH-GSC-SFA (ANEXO 027), informa la fiscalización de las discotecas cercanas a la Herradura.

- SOS
- AQUA
- NACIONAL
- G

- Mediante INFORME N° 133-2021-MDCH-GSC-SFA (ANEXO 031), informa la fiscalización de seis (06) discotecas con licencia que se encuentran cumpliendo las disposiciones emitidas por el Gobierno.

Por consiguiente, en el Segundo Trimestre, se realizó la fiscalización a cuatro (06) discotecas, que representan el 100% de discotecas fiscalizadas del total de discotecas que concentra el distrito.

Cuadro 34: Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad			
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN	
OE 04.10.02	AE2 8	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	67 %	67 %		67 %	50%	100 %

3.2.23. Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19

En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó la realización de 03 operativos de fiscalización para regular el aforo en los locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.

En ese sentido, la Subgerencia de Fiscalización Administrativa realizó tres (03) operativos de fiscalización conforme la actividad en mención, con el objetivo de prevenir la propagación del COVID 19; cuya información se detalla a continuación:

- Mediante INFORME N° 104-2021-MDCH-GSC-SFA (ANEXO 014)
 - Operativo de fiscalización de 26.04.2021
- Mediante INFORME N° 122-2021-MDCH-GSC-SFA (ANEXO 027)
 - Operativo de fiscalización de 17.05.2021
- Mediante INFORME N° 133-2021-MDCH-GSC-SFA (ANEXO 031)
 - Operativo de fiscalización de 15.06.2021



Cuadro 35: Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
AE 29	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	01	01	01	01	03	100%

3.2.24. Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medidas del Gobierno.

En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó la emisión de una ordenanza municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medidas del Gobierno.

Sobre el particular, la Secretaría Técnica del CODISEC asumida por la Gerencia de Seguridad Ciudadana conjuntamente con el área legal de la Gerencia, curso el MEMORANDO N° 489-2021-MDCH/GSC emitiendo el proyecto de ORDENANZA referido al uso de medidas de bioseguridad para la prevención del COVID-19, cuyo documento será emitido al área pertinente para su revisión y posterior aprobación.

Vale mencionar que, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 395-2020-MDCH (ANEXO 035) se regula la fiscalización y control en diversos establecimientos y en labores de ejecución de obras, para prevenir la propagación del COVID 19, durante el estado de emergencia sanitaria y el estado de emergencia nacional, incorporando códigos de infracción a la Tabla de Infracciones y Sanciones (TISA) del Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.



CODISEC
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Chorrillos

Por consiguiente, al contar con una ordenanza referida a reforzar las medidas del Gobierno para prevenir la propagación del COVID, las áreas técnicas implicadas en la materia emitirán opinión para replantear la ordenanza vigente en función a la literatura actual.

Cuadro 36: Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medidas del Gobierno

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad	
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM
AE 29	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medidas del Gobierno.	N° DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIPAL			01	01	100 %

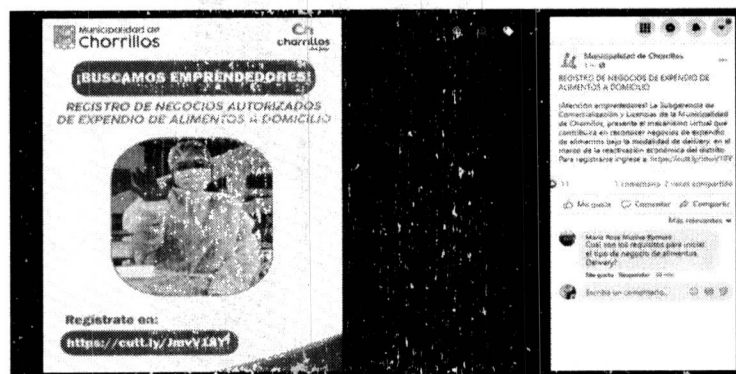
3.2.25. Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.

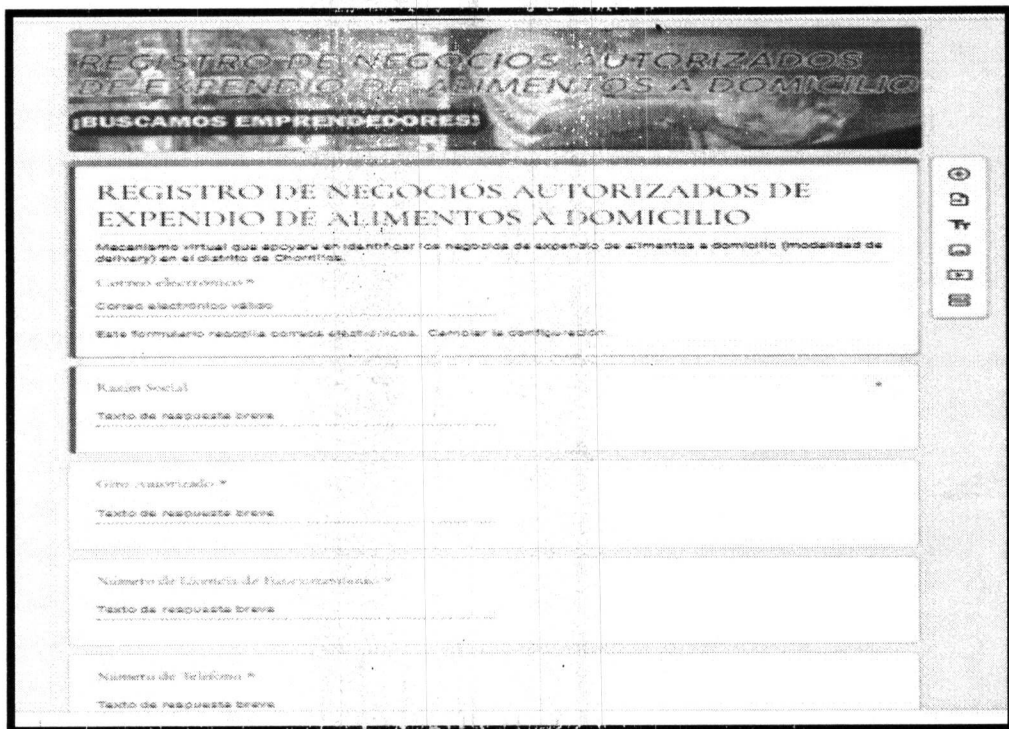
En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó la supervisión de la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.

En ese sentido, la Secretaría Técnica del CODISEC asumida por la Gerencia de Seguridad Ciudadana inicio las acciones pertinentes en compañía de la Gerencia de Desarrollo Económico para la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos. Por ello, mediante MEMORANDO N° 197-2021-MDCH/GSC, se solicitó el desarrollo de la actividad, adjuntando un ejemplo de formato del Registro que será difundido y perfeccionado por la Gerencia de Desarrollo Económico.



Por consiguiente, en el mes de junio, La Subgerencia de Comercialización y Licencias de la Gerencia de Desarrollo Económico elaboró el registro (<https://cutt.ly/JmvV18Y>), el cual fue difundido por las promotoras por otros canales informativos acorde al contexto actual. Simultáneamente, mediante el Facebook Oficial de la Municipalidad de Chorrillos (<https://www.facebook.com/191328314215522/posts/4675089612506014/>), se realizó la difusión del Registro de Negocios de expendio de alimentos a domicilio, contando con la inscripción de dieciséis (15) negocios de expendio de alimentos autorizados por la Municipalidad en concordancia con las disposiciones emitidas por el Gobierno en materia de licencia de funcionamiento de los diversos negocios comerciales.





REGISTRO DE NEGOCIOS AUTORIZADOS DE EXPENDIO DE ALIMENTOS A DOMICILIO
[BUSCAMOS EMPRENDEDORES!]

Mecanismo virtual que apoyará en identificar los negocios de expendio de alimentos a domicilio (modalidad de delivery) en el distrito de Chorrillos.

Cuenta electrónica *

Cuenta electrónica válida

Este formulario recopila correos electrónicos. Cambiar la configuración

Razón Social

Texto de respuesta breve

Cero autorizado *

Texto de respuesta breve

Numero de Licencia de Funcionamiento *

Texto de respuesta breve

Numero de Teléfono *

Texto de respuesta breve

N°	Licencia de Funcionamiento	Razón Social
1	4394-08	JESSIDA GALÍNDEZ CENTENO
2	000166-2021	GRUPO PERUVIAN RUMA S.A.C.
3	001014-2020	PASTELERIA DELLY CAKE S.A.C.
4	000992-2020	CELI COVEÑAS DE ALIAGA NICOLE VERONICA
5	000852-2020	CARBAJAL FRANCIA LUIS ALEXANDER
6	000817-2020	ASURZA HUAYHUA TERESA ZUNILDA
7	000789-2020	INDUSTRIAS GAMAR SAC
8	000602-2020	PASTELERIA FINA SUBLIME TENTACION S.R.L.
9	000588-2020	GARCIA PALOMINO MARINA
10	000587-2020	AVILES QUISPE ROBERTO HUGO
11	000559-2020	CARRERO MONTENEGRO YOLANDA
12	000541-2020	VERA LOZADA ELIZABETH CAROLINA
13	000412-2020	CHARAF CHACON AMER ANTONIO
14	000312-2020	BARZOLA VELIZ HUGO MANOLO
15	001292-2019	SERRANO CCOYLLO YANET CARINA

Cuadro 37: Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad	
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM
AE 29	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.	N° CENTRO DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIO AUTORIZADOS DE ALIMENTOS (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES			15		15

3.2.26. Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19

En el Segundo Trimestre, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, se programó dos (02) operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID – 19.

En ese sentido, la Subgerencia de Fiscalización Administrativa realizó tres (03) operativos de fiscalización conforme la actividad en mención, con el objetivo de prevenir la propagación del COVID 19; cuya información se detalla a continuación:

- Mediante INFORME N° 104-2021-MDCH-GSC-SFA (ANEXO 014)
 - Operativo de fiscalización de 22.04.2021 en Av. Paseo de la Republica
- Mediante INFORME N° 122-2021-MDCH-GSC-SFA (ANEXO 027)
 - Operativo de fiscalización de 27.05.2021 en Av. Márquez de Corpac con calle F y en los alrededores del mercado Mini Márquez
 - Operativo de fiscalización de 27.05.2021 en Jr. Tolomeo y AAHH. Buenos Aires

Cuadro 38: Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Ejecución Mensual			Resultados de la Actividad		
				ABR	MAY	JUN	EJECUCIÓN DEL II TRIM	PROGRAMACIÓN DEL II TRIM	% DE EJECUCIÓN
AE 32	Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	01	02		03	03	100%



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

4. CONCLUSIONES

La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos se encuentra coordinando permanentemente con los responsables de la ejecución de las acciones estratégicas contempladas en el Marco Estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 de Chorrillos aprobado mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 408-2021. Por consiguiente, el Informe de Cumplimiento de Actividades es una herramienta de seguimiento que ayudará a conocer la situación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, y con ello, fortalecer el trabajo del CODISEC.

Se adjunta CD con ANEXOS del 001 al 035.

Es cuanto cumpla con informar a Ud. Para los fines que se digne determinar.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA



Cnl. PNP @ VÍCTOR JOSEPH LINA GONZÁLES
RESPONSABLE DE SECRETARÍA TÉCNICA
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA